



El 19 de agosto de 1982 la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió conmemorar el 4 de junio de cada año como el Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de la Agresión, con el propósito de reconocer el dolor que sufren los niños en todo el mundo, que son víctimas de maltratos físicos, mentales y emocionales y reafirmar el compromiso por proteger los derechos del niño y de la niña.

El maltrato infantil se define como toda forma de abuso a que son sometidas las personas menores de 18 años, las cuales pueden ser físicas, psicológicas, sexuales, espirituales, por negligencia o abandono y por explotación laboral o sexual. Siendo el centro educativo el espacio donde la mayoría de niños y niñas de las comunidades pasan la mayor parte del tiempo y motivados por esta fecha, vale preguntarnos hoy:

**¿Cuáles medidas o protocolos deben implementarse en mi centro educativo para cultivar una cultura orientada a la protección frente a casos de violencia y cómo actuar ante la identificación de dichos casos?**

- **Instaurar una cultura institucional clara de cero tolerancia a la violencia.**  
Es importante modelar una actitud de respeto, apertura y escucha en los docentes, de modo que los estudiantes puedan sentirse en confianza para manifestar y expresar sus necesidades de protección ante un caso de maltrato, sea que suceda en el hogar o en el centro educativo. En ningún caso de maltrato, agresión o violencia se ha de cuestionar al niño o niña o no tomar en cuenta lo que expresa. Es fundamental formar y acompañar a los docentes para que acojan con seriedad la palabra del niño o de la niña, cuando este expresa abiertamente alguna situación de maltrato. En ningún caso se debe culpabilizar o hacer responsable al niño o la niña del acto de violencia cometido en su contra. Junto a ello, crear un sistema de alerta con el involucramiento de otros profesionales del centro educativo, para que se pueda investigar cada caso o dar la alerta a las instituciones correspondientes del Sistema de Protección; al tiempo de hacer un acercamiento adecuado con las familias y gestionar la situación oportunamente y de forma apropiada. Se ha de evitar al máximo la revictimización de los niños y de las niñas.
- **Establecer protocolos y socializarlos adecuadamente.** Es muy importante tener definido como institución, el protocolo de actuación ante situaciones de violencia o maltrato infantil, que se detecten desde los centros educativos, para gestionarlas de forma adecuada, involucrando a las instituciones pertinentes. Desde el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAPI) han desarrollado, por ejemplo, un [Protocolo para el Manejo y Abordaje de los Casos de Abuso y Violencia Infantil](#), que puede servir de referencia para que cada centro educativo desarrolle y defina sus protocolos, y así mismo compartir y entrenar a todo el equipo docente y de gestión para su correcta implementación en el contexto escolar.
- **Socializar en el centro las alertas para la detección del maltrato.** Como recomendamos en nuestro [Tip 512 “Identificación oportuna como primer paso para la prevención del maltrato infantil”](#), en la medida que seamos más ágiles en identificar una situación de este tipo, estaremos probablemente ayudando de forma más oportuna a reducir el número de víctimas. Es por eso que complementamos esta recomendación con algunas señales comunes que pueden manifestar los niños y niñas, de acuerdo a su edad, las cuales pueden resultar de ayuda:
  - **Niños y niñas del Nivel Inicial.** Suelen tener una regresión en su comportamiento, como mojar la cama, chuparse el dedo, llorar con más frecuencia. Pueden desarrollar dificultades para conciliar el sueño o tener pesadillas, muchos temores, empiezan a tartamudear y manifiestan signos de ansiedad severa de separación.
  - **Niños del nivel primario.** Pueden sentirse culpables por el abuso y culparse a sí mismos, mostrar baja autoestima, no participar en las actividades escolares, su desempeño escolar es pobre, tienen menos amigos, pueden manifestar frecuentes dolores de cabeza y de estómago.
  - **Adolescentes.** Suelen actuar de forma negativa y desafiante, como pelear con los familiares, ausentarse de la escuela, involucrarse en situaciones riesgosas, comienzan peleas o acosan a otros y presentan baja autoestima.
- **Establecer los criterios de actuación de forma clara.** Una vez detectados casos y situaciones de violencia o maltrato, los docentes necesitan contar con las herramientas y confianza del centro educativo para el manejo adecuado de la situación. Es importante cuidar y desarrollar un modelo de intervención donde se involucre el área de psicología (en los casos que se tenga) y la dirección del centro educativo. Se ha de considerar recurrir a instituciones aliadas para hacer consultas oportunas o referir al niño, la niña y su familia a profesionales capacitados para abordar la situación. Informar o denunciar los casos a las autoridades correspondientes, debe estar como parte de los protocolos de actuación ante situaciones de maltrato, pensando en el interés superior del niño o niña, así como considerando lo establecido en la Ley 136-03 para tales fines.

Como educadores tenemos una gran responsabilidad de generar espacios de confianza, bienestar, salud y protección de los niños y niñas, para su sano desarrollo y aprendizaje, en espacios libres de violencia o maltrato de cualquier tipo. Estamos llamados por vocación a que se rompa el círculo de la violencia, como abordamos en nuestro [Tip 512 “La eliminación de la violencia y lo que se espera de los educadores”](#), que sigue siendo una tarea pendiente en nuestro sistema educativo.

**¡Les invitamos a actuar con seguridad y firmeza para enfrentar esta problemática desde los centros educativos y evitar así que se prolongue por más tiempo en nuestra sociedad!**